DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Mártes 4 de Agosto de 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4136

Apuntes sobre Fernando Póo

I

La isla de Fernando Póo es la mayor del Golfo de Guinea. Hállase situada á 19 millas del continente africano y está entre los 3° 12' y 3° 48' latitud Norte y 14° 38' y 15° 11' longitud Este.

El litoral de Fernando Póo lo forman los cuatro lados del paralelógramo (por ser esta su figura aproximada) que vamos á describir empezando por el lado Norte. El extremo N. O. lo forma un cabo denominado por los portugueses Cabo Formoso, por los ingleses punta Bullen y por los españoles punta de los Frailes y punta Europa. Corre la costa por el Este, casi en línea recta, hasta punta Hermosa y Cabo Horacio. Entre punta Hermosa y Cabo Horacio existen un gran número de puntas y bahías de escasa extensión entre las que figura como m s importante la de Santa Isabel.

Costa del lado oriental.—Hállase comprendida entre cabo Horacio ó Formoso, extremo N. N., hasta el cabo Agudo, Santiago ó Barrow, extremo S. E. Es muy escarpada y forma gran número de ensenadas entre las que hay la bahía de Concepción.

Desde la punta ó cabo Santiago hasta punta Oscura se encuentra la cala de Santo Tomás, punta Dolores caleta de Santa Engracia y punta Owen. Esta parte está completamente deshabitada.

Y en la punta Oscura á la de Europa, esto es, la parte accidental de la isla, está la bahía de San Carlos ó Westbay.

Los montes mas importantes son el pico de Santa Isabel, 2.820 metros de altura, el de San Carlos, 1.900 metros, y el de San Joaquín, 2.000 metros aproximadamente.

Conocida de todos la proximidad al Ecuador de esta isla, su clima es muy cálido, oscilando la temperatura entre los 28° y los 35° centígrados, aunque á veces, en tiempo de lluvia, desciende el termómetro á 24°.

Por su proximidad á la línea equinoccial no se suceden en Fernando Póo las diferentes estaciones como en las zonas templadas, sino que sólo pueden distinguirse dos estaciones ó épocas; la de las lluvias, que empieza en Mayo y termina en Noviembre, y la de la seca lo restante del año.

La isla de Fernando Póo fué descubierta á mediados del siglo XV por el portugués del mismo nombre, recibiendo el principio el de Formosa por alusión al exhuberante verdor y lozanía que presenta á los ojos del navegante que la descubre en lontananza.

Nuestros derechos sobre Fernando Póo toman su origen del Tratado del Pardo (24 Marzo 1778), celebrando entre las coronas de España y Portugal, en la que cedió ésta á nuestra patria en cambio de la isla Catalina y la Colonia de Sacramento (ambas en América del Sur), las islas de Fernando Póo y Aunobón y el derecho de comerciar en el Golfo de Guinea desde cabo formoso (desembocadura del Niger) hasta cabo López (Sur del río Gabón).

A poco de firmarse el tratado tomó España posesión de Fernando Póo, si bien más adelante sufrió el ejercicio de nuestra soberanía algunas interrupciones, como fueron, por ejemplo, el abandono de Fernando Póo en 1781, motivado por los rigores del clima (según se decia entonces). A esto empezó á obedecer el horror que inspiran estos países, así como los exagerados relatos del salvajismo de los fernandinos.

Los ingleses, aprovechándose de este estado de cosas, establecieron sus comercios en Fernando Póo y echaron los primeros cimientos de la ciudad de Santa Isabel, que llamaron Clarance, realizando con esto un acto de posesión y estableciéndose en la isla durante unos dieciseis ó dieciocho años, y después de ésta época saquearon las factorías que habían establecido algunos españoles, motivando que el gobierno español enviase una expedición militar al mando del brigadier señor Llerena, que realizó la ocupación de la isla (año 1843).

En 1858, por falta de organización y cuidados por parte del gobierno de la metrópoli, tuvo que enviarse una comisión que estudiase las necesidades de la isla, pues era imposible que pudiese prosperar el comercio ni la agricultura.

A consecuencia del informe emitido, el general O'Donnell expidió un real decreto para establecer algo así como un régimen de gobierno; y en 1868 el ministro de Ultramar, señor López de Ayala, publicó otro decreto de organización en el cual se adjudicaba los gastos de sostenimiento de la isla al prespuesto de Cuba.

Desde esta fecha todo son modificaciones y empieza el rey Amadeo (año 1870), siendo ministro Gasset, promulgando un decreto modificando su organización. En el año 1878 nuevo decreto siendo ministro Elduayen reorganizando el gobierno de esta isla.

Año 1880. El señor Sánchez Bustillo publica un decreto con nueva reforma orgánica, pasando á depender, para lo judicial de la Audiencia de Las Palmas en vez de la de la Habana.

En 1884, cuando los sucesos de las Carolinas, el gobierno publicó otra ley declarando á Fernando Póo en estado de guerra y no preocupándose más de ello hasta hace poco que, á consecuencia de graves disturbios ocurridos por este motivo, no tuvo más remedio que levantarlo.

Siguen las reformas en 1888 por el entonces ministro señor Balaguer, con objeto de hacer ver que nos ocupábamos de esta colonia. Viene después la real orden en 20 de Marzo de 1892 declarando libres de derechos de aduanas la introducción de los cacaos y cafés de Fernando Poo en la península, y siguen las reformas en 1893.

Nuevas reformas en 1896 y antes de 1898 ya se empieza á hacer pagar á los *cacaos de Fernando Póo como derechos de aduana 45 pesetas los 100 kilógramos á su introducción en la península.*

Siguen menudeando los decretos y reales órdenes, y á fines de 1899 las Cortes del reino aprueban una ley en que se disponia en su artículo 2.° que *las procedencias del Africa habian de considerarse en las aduanas de la peninsula como productos de país extranjero*, y por fin en 28 de Diciembre de 1899, por el real decreto aprobando los nuevos aranceles, se impone por la partida 142 que pagase *el cacao de Fernando Póo 90 pesetas los 100 kilógramos, y el café* 105 *pesetas* por la partida 145, cuando los derechos de las procedencias de otros países eran pesetas 120 y 140 respectivamente é imponiendo á esta colonia *la condición de que la mercancia fuese embarcada en buques nacionales que hicieran viaje directo.*

Reclamaron contra esto los agricultores, y en 4 de Diciembre del año siguiente (1900) se consintió que hiciesen escalas los buques en puertos extranjeros, pero exigiendo una porción de requisitos imposibles de cumplir.

Mal era el régimen en 1891, en que pasan las colonias españolas del Africa á depender del ministerio de Estado, donde se establece un negociado colonial para entender en todas las cuestiones de esta colonia.

Los resultados de este sin fin de disposiciones no se hicieron esperar, pues como habían sido promulgadas sin orden ni concierto siguiendo la costumbre de España de organizar, desorganizar y volver á organizar sin estudiar sobre el terreno las necesidades que requería una organización ó una modificación de la organización anterior, no pensaron que la producción empezaba entonces y que era matarla en su origen el no continuar con los puertos francos, ni tuvieron en cuenta (puesto que se desconocía) que seguía completamente ingobernada esta isla á pesar de todas las disposicienes, ó mejor dicho, á causa de ellas.

En Abril del mismo año, viendo los agricultores que les era imposible prosperar y mandar sus productos á la península, celebraron una reunión, decidiendo no embarcar sus cacaos, no mencionando el café por haber sido cortado desde que se pusieron los exorbitantes derechos de Aduana.

Al llegar el vapor á Cádiz sólo traia unas cuantas docenas de sacos de cacao, pues la mayoría de la cosecha había sido vendida en Liverpool á consecuencia del acuerdo adoptado por los agricultores, y el resto del cacao se aguardaba remitirlo á Inglaterra, si el gobierno continuaba sin atender sus justas quejas, ni la instancia que habían elevado en Febrero para que quitasen las trabas existentes, que hacían imposible la introducción de sus productos en los mercados españoles.

Hubo en aquella fecha cambio de gobierno, y, por tanto, nuevo ministro de Hacienda, que pudo refrendar el real decreto de 4 de Diciembre quitando los requisitos impuestos pero subsistiendo los mismos derechos de Aduanas.

Como esto no daba vida alguna á los agricultores, continuaron éstos elevando instancias y más instancias, hasta que alcanzaron (año 1902) que se publicase una ley mandando estudiar el estado político y económico de estas posesiones; presentándose por fin á las Cortes, en 1904, una Memoria del ministro de Estado, Sr. Rodríguez San Pedro, con informes de varios financieros y estudios muy lu- en los cuales se ve el desbarajuste, la desproporción entre los ingresos y gastos, debido al abandono, á la incuria, á las intermitencias en el modo de gobernar y administrar y á la diversidad de criterio para el régimen de esta isla.

Presentada la Memoria, no se adoptó por el gobierno medida de ninguna clase con objeto de atajar el mal y poner el consiguiente remedio, sino que continuaron las cosas en el mismo estado, obligando al pobre agricultor á tomar resoluciones enérgicas, dejando á un lado el elevar instancias y más instancias, que no daban otro resultado que aumentar las trabas, arruinarse el agricultor y acrecer la decadencia de la colonia.

En 17 Diciembre de 1905, cansados ya de sufrir y próximos á la más desastrosa bancarrota, se unieron europeos é indígenas sin distinción de color ni sexo y realizaron un mitin monstruo (el primero en Fernando Póo) en el que se expusieron todas sus quejas, acordando mandar una comisión á Madrid pidiendo protección. Grande fué el pánico en la Metrópoli al saberse esto, y á consecuencia de ello, el 2 de Marzo de 1906, después de un largo debate sostenido en las Cortes por los diputados de Barcelona, se obtuvo una rebaja de 20 pesetas los 100 k. de cacao á su entrada á la península.

Obras Públicas

Camino de San Carlos.

En 1863 se proyectó una carretera que uniera la capital Santa Isabel con el distrito de mayor importancia, San Carlos. Los 56 kilómetros de carretera, según el presupuesto del ingeniero, debía costar 1.000.000 de pesetas, pues bien, para que se vea lo que se cuida el Estado de ello, diré que hoy día hay ya invertido el millón con sólo 12 kilómetros de carretera, pues el resto es una mala trocha que en invierno se cubre de hierba y se hace intransitable.

Puertos.—En 1863 fueron declarados puertos francos los de Santa Isabel y San Carlos, pues se creía que con esta medida, al mismo tiempo que se fomentaría la producción y por tanto la riqueza de la colonia, alejaríamos el riesgo de perderla porque encontraría ventajas los demás estados dentro de la misma.

Esta medida que hubiese dado tan buenos resultados y que hubiese producido la prosperidad en la colonia, puesto que le permitia con medidas protectoras proteger la industria y el comercio españoles, pudiendo luchar con las mercancías extranjeras, fué derogada, como antes hemos dicho, en 1898, estableciendo derechos de Aduana y dando lugar á la decadencia de la colonia.

Cualquiera creería al ver las varias leyes y decretos citados anteriormente, que existen magníficos muelles para embarque y desembarque de mercancías. Nada de esto, á pesar del presupuesto y con el presupuesto debe hacerse constar que el mal muelle que existe en Santa Isabel es costeado por el comercio y en San Carlos no existe ninguno, ni bueno ni malo.

Más que hoy día, en este último puerto, se da el caso de que á pesar de existir un capitán de puerto, un administrador de Aduanas, Sanidad y demás personal necesario, ningún vapor extranjero puede desembarcar su carga directamente en dicho puerto y el vapor ni siquiera toca en él, siendo necesario una orden imperativa del que era gobernador, don Luis Ramos Izquierdo, para que á los agricultores no les quedáran en tierra, sin poder embarcar, 5.000 sacos que tenian en Octubre último y que no hubieran podido remitir por falta de comunicaciones.

Cables.—La isla de Fernando Póo no tiene comunicación directa con España puesto que carece de cable.

Dista aquella de la Colonia de Cameron (alemana) situada en el continente, 35 kilómetros escasos.

atrás por los alemanes ofrecimientos para colocar el cable mediante el pago de 150.000 pesetas, no se aceptó aquél, alegándose que no había presupuesto para ello. A consecuencia de esto y en vista de los perjuicios que ocasionaba á la Colonia, el comercio de esta isla ofreció costear el cable de su bolsillo; pues bien, en lugar de aceptarlo se contestó que era cosa del gobierno y que no se necesitaba el concurso de los particulares, siendo esta la fecha en que carecemos de él cuando todas las colonias extranjeras lo tienen.

Edificios.—Por no haber, ni en la Aduana hay edificio para guardar ó depositar la carga tanto que en ambos puntos, Santa Isabel y San Carlos, debe dejarse á la intemperie y el particular tiene que mandar individuos que la vigilen de noche, pues los robos son frecuentísimos.

Caminos.—No habiendo líneas de comunicación los cosecheros tienen que trasladar en botes todas mercancías, registrándose cada año algunas catástrofes y gran pérdida de intereses, viéndose precisados á causa de su nulidad patente demostrada á arrendar todos estos servicios á la Sociedad General Hispano-Africana, subvencionándola con 500 000 pesetas, estando á punto de terminar el contrato con el Estado en esa fecha y teniendo que empezar á funcionar el 1.° de año.

Si del orden administrativo pasamos al *judicial* veremos la misma desorganización.

Más adelante trataremos con extensión este asunto, limitándonos á manifestar ahora que los cosecheros tienen que defenderse ellos mismos sus asuntos, pues no hay letrados que los asesoren, motivándose lo que es natural en apartadas regiones y que será objeto de un capítulo aparte.

Si pasamos á la instrucción todavía peor será la impresión, que merece también capítulo aparte.

Sólo podemos indicar que los hijos del país tienen que ir al extranjero á educarse, dándose el caso de que en una colonia española todos hablen inglés, tanto los indígenas como los españoles que tienen sus comercios establecidos, y

Continuaremos hablando en otro artículo de la cuestión que se está debatiendo hoy día y que es de vida ó muerte para la colonia.

JOAQUÍN TORROELLA.

EN MARRUECOS

Tánger 2.

En Safi sigue siendo muy grave la situación pues los moros continúan el bloqueo de la ciudad; el cónsul de España fué á conferenciar con el jefe de las fuerzas sitiadoras, no consiguiendo nada; después se reunió el cuerpo consular, acordando pedir que sea revocado el nombramiento del «kaid» que ha dado lugar al bloqueo; sin embargo, el cónsul de Francia se ha negado á suscribir esa petición.

En virtud de la crítica situación porque está atravesando San, ha sido enviado á aquel puerto otro de los cruceros franceses que están de servicio en aquellas costa.

El cuerpo diplomático acreditado en Tánger ha recibido dos cartas de Muley Hafid en las cuales asegura que acepta incondicionalmente el acta de Algeciras.

Hoy se han recibido de Arzila muy malas noticias, pues dicha población está sitiada por tropas hafidistas, por lo cual las autoridades arzileñas han pedido nuevos refuerzos, habiendo salido hoy de Tánger con aquel destino 200 soldados más.

Paris 2.

Según dicen de Casablanca, el kaid Auflus se ha declarado abiertamente hostil á Abd-el-Aziz, aunque se da muy poca importancia á su defección.

Las últimas noticias que se tienen de Fez aseguran que todas las tribus de aquellos alrededores van á levantarse contra Muley Hafid.

El Sultán Ab-el-Aziz prosigue resueltamente su viaje á Marrakesh; cada día llegan al campamento imperial nuevas tribus de las regiones del Sur, prestando sumisión al que ha sido hasta hoy Sultán indiscutible.

Gran carrera local preparatoria

de bicicletas, en carretera, organizada por el "Sport-club ciclista" para el próximo domingo dia 9 de Agosto de 1908.

Trayecto de 18 kilómetros

El recorrido será de 18, comprendiendo el trayecto desde el Club por Vilaseca, hasta el cruce de las 4 carreteras de Reus-Salou, donde estará constituido el jurado de viraje compuesto de los Sres. José Olaya y Vicente Martorell, regresando por la misma ruta.

El jurado de salida y llegada estará constituido por los Sres. D. José Vives, Presidente; D. Luis de Vilallonga, Juez de salida y llegadas; D. Juan Montagut, Secretario; D. José Ibañez y Felix Simó de Vocales, estará situado frente al Club. dando la hora de partida á los corredores á las cuatro y media.

Observaciones

1.ª Las inscripciones á la carrera serán admitidas hasta el dia anterior á la misma.

2.ª Los que deseen tomar parte en la carrera deberán proveerse de la correspondiente licencia de la U. V. E.

3.ª Esta carrera se regirá bajo los reglamentos de la U. V. E.

***

Los premios que se adjudicarán á los corredores consisten:

1. Una medalla dorada.
2. Una id. de plata.
3. Una id. de bronce.
4. Un objeto de arte regalo de la directiva.
5. Un id. de la deportiva.
6. Un id, del Sr. Vilallonga.
7. Un id. de Cu-cu.
8. Un elegante y magnifico sombrero con gotera, regalo del Sr. Juan Aleguin.

La Deportiva.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De San Feliu de Guixols l. San Miguel, de 55 ts., p. Prats, con lastre, consignado á don Manuel Rodriguez.

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Pluto, de 1.156 ts., c. Hooler, con carga general, consignado á los Sres. Vds. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Amsterdam y esc. v. Pluto, con efectos.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

ECOS DE LA PROVINCIA

Amposta, 1.

El aspecto que ofrecen los arrozales de nuestra ribera, resulta inmejorable. No quedan ni vestigios de los perjuicios que pareció en un principio les había causado el fuerte viento que reinó á mediados de Julio. De seguir la buena marcha que llevan, y como no sobrevengan contratiempos inesperados, se abriga la confianza de que la actual cosecha será abundantísima.

—Dentro breves dias dará comienzo en nuestro término, la recolección de almendras, cuya cosecha resultará apenas regular este año.

NOTICIAS GENERALES

Se dice que el Banco de España viene realizando pruebas contaderas de cien duros para ver la moneda legítima y de que año en las remesas que se le han hecho durante el mes de Julio y que otros establecimientos habían aportado por considerarlos fraudulentos.

Resulta de los datos facilitados por la Casa de Moneda, que son muchos los duros fraudulentos y que ofrece grandes dificultades la circulación de algunas de las monedas buenas, que son tomadas como duros sevillanos siendo legítimas.

Aunque han causado, naturalmente, honda pena las pérdidas sufridas por las tropas italianas en Somalia, todo el mundo comprende en Italia que esos pequeños conflictos con todas sus consecuencias son inevitables si se quiere lograr la conquista de aquella colonia.

El gobierno empero no quiere lanzarse á una acción militar muy intensa, no deseando más que dominar á los rebeldes en la medida que exije la tranquilidad de la colonia.

El cambio medio de los Efectos públicos durante el mes de Julio es el siguiente:

La Deuda perpetua al 4 por 100 Interior á 83·226.

Carpeta Amortizable al 4 por 100 á 87·963.

Amortizable 5 por 100 á 101·296.

Obligaciones del Tesoro del año 1907 á 101·590.

Idem del año 1908 á 102·192.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100 á 101·346.

Es ya un hecho la paz en Bolivia, habiéndose terminado la nueva línea ferroviaria entre Cruzo y Viachia, que une el norte con el sur de aquella república.

La ceremonia de colocar el último clavo en la línea la realizó el presidente, señor Montes, quien será reelegido por un año más en la sesión que el Congreso celebrará el día 6 del actual.

La hermana de Eloy González, el héroe de Cascorro, se encuentra en Madrid en la más completa miseria, pues por trabas administrativas no ha podido cobrar la pensión de las cruces que fueron otorgadas á su hermano.

En Filadelfia un gran incendio ha destruido los inmensos docks de la compañía mercantil internacional, con todos los géneros que había en ellos depositados, causando el fuego daños por valor de 300.000 libras esterlinas.

En Constantinopla los oficiales y los soldados han jurado públicamente la nueva Constitución, asistiendo al solemne acto numerosa concurrencia, en que se veían mezclados turcos y cristianos; ha sido muy notado el hecho de que gran número de militares á los gritos de «¡Viva la libertad!» abrazaban efusivamente á los periodistas.

La policía norteamericana ha descubierto en Texas gran cantidad de armas, municiones y bombas escondidas por los revolucionarios mejicanos cerca de la frontera.

Créese que ese depósito es sólo uno de los muchos hechos por aquellos revolucionarios en preparación de una sublevación contra el general Porfirio Díaz,

Se han reunido en la Diputación provincial de Soria 300 secretarios de ayuntamientos de la provincia para protestar cortra el proyecto de Administración local.

La Junta de Defensa de la provincia de Soria envió una comunicación adhiriéndose los acuerdos que tomasen los reunidos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Publica la ley dictada por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre contratos en préstamos.

—Ciccular de la Diputación provincial interesando de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia ingresen la cuota que tienen señalada por contingente provincial.

—La Delegación de Hacienda hace público que D. Antonio Comas se ha posesionado del cargo de Agente de segunda clase para la vigilancia y represión del contrabando de cerillas en la segunda región que comprende esta provincia. Anuncia así mismo la prórroga concedida hasta el 31 del actual para la adquisición de las cédulas personales sin recargo en los pueblos á los cuales no afecta la ley sobre desgravación de los vinos.

—La Tesorería de Hacienda declara incursos en el apremio de primer grado á varios deudores que relaciona, por los conceptos que también indica.

—La Cámara provincial publica la distribución de fondos del presupuesto provincial para el corriente mes.

--La Audiencia Territorial de Barcelona, inserta relación de las poblaciones de esta provincia en los que han de proveerse la mitad de los cargos de Fiscal municipal á fin de que los aspirantes á aquellos presenten sus solicitudes antes del 15 del actual.

—La Junta de las Obras del puerto de esta capital inserta las tarifas de embarque y desembarque de mercancías que resultan vigentes después de aplicada la R. O. de 4 de Julio último, y que han sido puestas en vigor por acuerdos de la citada Junta.

—La Arrendataria de Servicios públicos, anuncia los dias, locales y pueblos en los que durante el presente mes se cobrará el impuesto de cédulas personales.

—La Alcaldía de Salomó, anuncia hallarse de manifiesto en la Secretaría municipal el proyecto de presupuesto ordinario de aquel pueblo para el año 1909.

—Providencias judiciales.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sto. Domingo de Guzmán fr.

SANTOS DE MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Nieves.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Contina en la iglesia de San Agustin. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

CULTOS PARA HOY

Religiosas Beatas.—Festividad de Santo Domingo de Guzman Fundador de la Orden de Predicadores.—A las siete menos cuarto Misa de Comunión general con plática preparatoria por el Padre Doroteo de Barcelona, Capuchino. A las diez solemne Oficio, cantándose por las Religiosas y alumnas con acompañamiento de cuarteto de cuerda la Misa del Mtro. Sancho Marraco, bajo la dirección del Profesor Sr. Gols. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario cantado á cuarteto de cuerda, motete, sermón por el Rdo. P. Zacarias de Llorens, Religioso Cnpuchino del Convento de Manresa, finalizándose con el canto de los gozos y la adoración de la Santa Reliquia.

Dominicas de la Presentación.—Se obsequiará al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, con los cultos siguientes: A las siete Misa de Comunión. A las diez Oficio solemne con ministros. For la tarde á las cinco y media, Exposición de S. D. M., cántico, Rosario, estación, Trisagio, motete, reserva y solemne bendición, y canto de los gozos del Santo Fundador.

Carmelitas Descalzos.—A las siete de la tarde, Rosario, Visita á la Santisima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad, por ser víspera de la dedicación de Nlra. Sra. de las Nieves.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Varios devotos obsequiarán á Ntra. señora de las Nieves, ó de la Bonanova, en su capilla de los Claustros, con los cultos siguientes: Desde las cinco hasta las ocho y media de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la Misa cada media hora A las diez y media solemne Oficio. Por la tarde, á las cinco y media Rosario cantado, á toda orquesta, sermón que dirá el Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia, terminando con el canto de los gozos.

Descalzas.—A las ocho se cantará la Misa conventual por la Rda. Comunidad.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria Antonia Cervantes Asencio.—Cristina Gilabert Baiges.

FALLECIDOS.—Manuel Martinez Pelaez, Ambulantes, (15 dias).--Patrocinio Pallaréz Berdera, Beneficencia, (3 meses).—Agustina Pijuan Pedrol, Beneficencia, (3 meses).—Tomás Peñolver Rubio, Beneficencia, (7 meses).—Autonia Fuster Ventura, Conde de Rius 10, (19 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Nuestro ilustre jefe y amigo, Sr. Cañellas, ha llevado de nuevo á los Tribunales al semanario de esta localidad *La Senyera Federal* por las injurias que se leen en el número correspondiente al domingo último.

Resultando del padrón de vecinos y de la declaración escrita por el fundador del semanario federal que el director, D. Julián Nougués y Subirá, tiene el domicilio *legal* en el piso entresuelo de la casa núm. 54 de la calle de la Unión, allí se harán las citaciones por el Juzgado, aunque los inquilinos aleguen que el Sr. Nougués no vive ni ha vivido nunca en aquella habitación.

En su dia, las Cortes concederán el suplicatorio por tratarse de una causa que se sigue á instancia de parte sobre injurias.

Ahora un ruego al dignísimo señor gobernador.

No se puede ni se debe tolerar que se publique aquí un semanario que, al tenor de los artículos 8, 12 y 18 de la Ley de policía de imprenta, debe ser considerado como un periódico clandestino, desde el momento que el fundador ha señalado como domicilio del director una habitación, cuyo inquilino asegura que el Sr. Nougués no vive ni ha vivido allí nunca y desde el momento en que, además de ignorarse el cambio de imprenta, se presentan los tres ejemplares sin estar firmados por el director. El párrafo 4.° del art. 18 de la Ley citada establece que serán considerados como clandestinos los periódicos, si resultase falsa la declaración hecha con arreglo

al art. 8.° y en el presente caso, aparte que un diputado á Cortes no puede desde Madrid autorizar semanalmente con su firma los tres ejemplares, consta que en la casa núm. 54 de la calle de la Unión no vive ni ha vivido nunca el Sr. Nongués, ni allí se imprime el semanario.

Todo ello. sí obedece al fin de eludir responsabilidades y de injuriar á mansalva sin exponerse á una condena en los Tribunales es hasta ridículo, pues de sobras sabe todo el mundo que el Juzgado citará al director en el domicilio legal y la querella seguirá adelante.

Después de las bravatas de los redactores de *Catalunya Nova*, ahora resulta que en Reus no se atrevieron los sardanistas de aquí á bailar la danza ampurdanesa en la plaza de Prim frente al monumento que dicho semanario vé con malos ojos, como odia de corazón á Castelar y Sagasta, es decir, á todos los liberales de la Revolución de Septiembre.

Pero lo más chusco—y así se lo echan en cara sus *companys de causa*—fué la negativa del Orfeón á cantar «Els Segadors» en el teatro Circo de Reus. ¡Ah valientes!

Por lo demás, las ideas liberales y democráticas de *Catalunya Nova* se patentizan con la negativa del mismo Orfeón á cantar «La Marsellesa».

Leído el número del domingo último, dedicado casi por completo á combatir á nuestro ilustre jefe y amigo Sr. Cañellas, que es, aún estando éste en la oposición, la pesadilla de los catalanistas separatistas, esperamos saber qué día irán los *valientes catalanes nuevos* á bailar sardanas frente á la estátua del general Prim y á cantar en los teatros de Reus «Els Segadors» y «La Marsellesa», dejándose de convencionalismos y embustes, como el de que no se podía alterar el programa, que acaban de alterar.

A última hora llega á nuestra noticia que ayer, fiesta mayor de Vilaseca, se armó también allí un conflicto con motivo de las Sardanas, viéndose obligada la guardia civil á disolver los grupos que se formaron en la Plaza. Nuestro corresponsal nos enterará de lo ocurrido.

Los periódicos liberales de Reus deben leer el número de *Catalunya Nova* correspondiente al domingo último. Ya no se contentan los catalanes nuevos con calificar de indecentes los sueltos de *Las Circunstancias* sino que, después de llamar bárbaros é incivilizados á los liberales reusenses é ineptas á las autoridades, ofrecen su apoyo á los sardanistas de allí para que impongan las Sardanas ante la estátua de Prim.

Anteanoche el público que paseaba por nuestra Rambla obligó con sus insistentes aplausos á la música militar á repetir por tres ó cuatro veces el último número del programa, la Jota, danza genuinamente española, á cuyos acordes nuestra patria ha realizado las mayores proezas.

Dice un colega de Tortosa, que el conocido novillero tortosino *Chirrita*, que hace algún tiempo se cortó la coleta, sintiendo indudablemente la nostalgia del toreo, ha decidido empuñar nuevamente el estoque y recordar los buenos tiempos.

Dentro breves días reaparecerá aquel diestro en la plaza de Amposta.

Las noticias que recibimos de Ginestar no pueden ser más alarmantes.

Perdida la cosecha de almendras, la principal de aquel término, en los anteriores años y en el presente; falto de comunicaciones con otros pueblos contiguos; mezquina ó nula la recolección de otros productos, sus moradores están reducidos á la mayor miseria y entre sucumbir de inanición en su pueblo natal ó lanzarse á defender su cuotidiano alimento en otras regiones optan por emigrar, habiéndolo hecho en un corto espacio de tiempo más de 200 vecinos.

Entendemos que las autoridades deberían estudiar el mal y aplicar el necesario remedio para evitar tan lamentable estado de cosas.

Se ha concedido licencia para Altafulla al coronel del regimiento infantería de Tetuán, D. Ataulfo Ayala.

Se halla bastante mejorado de las lesiones que sufrió durante la última visita á nuestro puerto del vapor italiano «Príncipe di Udine» el activo y celoso cabo de la policía gubernativa Sr. Oliver.

Lo celebramos y deseámosle total y rápido restablecimiento.

En uso de licencia, ha llegado á esta capital, nuestro distinguido amigo particular y paisano, el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Luis Fontana y Esteve.

Deseámosle grata estancia entre nosotros.

A un apreciable amigo nuestro se le extravió el pasado domingo unas llaves y nos ruega que supliquemos á la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas á esta Administración.

A la avanzada edad de 88 años, ha fallecido en Reus el M. I. Sr. D. Antonio Torrecilla de Robles y Burruezo, comendador de las órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III, que estaba emparentado con distinguidas familias de aquella ciudad.

El Consejo local de la Asociación de mutualismo «L' Amich del Poble Català» nos ruega hagamos público, para que llegue á conocimiento de sus asociados, que la recaudación de las mensualidades tendrán lugar de hoy en adelante, en el local de las escuelas del Ateneu de Tarragona, Rambla de San Carlos, núm. 41.

Ayer mañana se reunieron en sesión las comisiones municipales de Gobernación y Fomento.

Con inusitada animación y lucidez se han celebrado las fiestas mayores en los cercanos pueblos de Constantí y Vilaseca, a los cuales han acudido este año infinidad de forasteros, resultando de mucho efecto los festejos con que dichas localidades han obsequiado á sus patronos San Félix y San Estéban, respectivamente.

El gobierno francés comunica que, en lo sucesivo, á los exportadores españoles se les exigirá en las aduanas, con todo rigor, que las marcas de sus productos esan impresas ó grabadas, con objeto de que puedan leerse claramente en los envases la procedencia, haciéndose constar si han sido importados.

Estas disposiciones se hacen extensivas á las mercaderías ó productos que vayán de tránsito, y sin estas medidas no podrán ser transportados á ningún puerto francés.

El Centro de Información del ministerio de Estado ha llamado la atención de los exportadores sobre este particular, á fin de que puedan hacer sus envíos como exige esta disposición.

Víctima de penosa dolencia, soportada con ejemplar resignación, ha fallecido en Reus D. Augusto Oliva y Berga, padre de nuestros particulares amigos D. Enrique, D. Augusto y D. José Oliva y Juliá.

Nos asociamos de todo corazón á la intensa pena que sufre la doliente familia por pérdida tan irreparable.

Terminada la licencia que disfrutaba, se ha incorporado nuevamente al primer batallón del regimiento infantería de Almansa, acantonado en Tortosa, el médico primero de Sanidad Militar, D. Adolfo Chamorro.

Es desconsolador el aspecto que presentan los campos de nuestro término municipal, matando las esperanzas que habían hecho concebir las abundantes lluvias invernales.

La cosecha de algarrobas será casi nula; la de aceitunas escasísima y el *mildiu* hace estragos en las viñas.

¡Bonito cuadro!

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al ilustrado maestro de Vilabella y estimado amigo particular nuestro D. Elíseo Sales.

Ayer se procedía á la demolición del resto de muralla existente en la calle de Ixart y parte de la cual se derrumbó hace pocos días.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Antonio Aymat, 1.000'00 pesetas.
D. Lorenzo Cereceda, 152'70.
D. Eustaquio Lerma, 1.108 25.
D. Ildefonso Estevez, 52'30.
D. Emiliano Merino, 401'83.
D. Norberto López, 16.582'33.
D. Sebastián Olivella, 200'00.
D. Salvador Martí, 239 70.
D. Rafael Fuster, 3.058'51.
D. Ramón Garzón, 693'74.

Telégrafo y teléfono

Madrid 3.

La recogida de duros sevillanos

Esta mañana se reunió el Consejo de Administración del Banco de España, acordando aceptar el encargo del Gobierno de canjear los duros sevillanos y fijar las instrucciones que se darán á las Sucursales para el cumplimiento del servicio dentro de las disposiciones que se fijen en la Real orden que señale el plazo para la recogida de moneda ilegítima.

Esta Real orden se publicará probablemenre en la "Gaceta„ de mañana.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE